



**SOLICITUD DE LOS INTERESADOS PARA QUE SE INICIE
EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

1.- Datos del Interesado

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

Razón Social:

--

País	Provincia	Municipio	C.P.

Domicilio	Numeración	Portal	Escalera	Planta	Puerta

Correo electrónico	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo

(Identificación del medio electrónico: correo electrónico y/o dispositivo electrónico dónde se les podrá avisar del envío o puesta a disposición de la notificación)

2.- Datos del representante

Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido

País	Provincia	Municipio	C.P.

Domicilio	Numeración	Portal	Escalera	Planta	Puerta

Correo electrónico	Teléfono Móvil	Teléfono Fijo

(Identificación del medio electrónico: correo electrónico y/o dispositivo electrónico dónde se les podrá avisar del envío o puesta a disposición de la notificación)





RRP
acf

Ayuntamiento de Galapagar

3.- Expone

Que en virtud de este escrito interpone reclamación de responsabilidad patrimonial de la Administración Pública, por los siguientes

HECHOS

1.- Hechos, razones y petición en que se concrete la solicitud, especificando las lesiones o daños producidos.

2.- Lugar y fecha en que se produjeron los hechos.

3.- Relación de causalidad entre los daños y/o lesiones producidas y el funcionamiento normal o anormal del servicio público. (A consecuencia de qué y cómo se produjeron los hechos ocurridos).

4.- Evaluación económica de los daños





RRP
acf

Ayuntamiento de Galapagar

5.- Acreditación de la solicitud (Anotar todos los documentos que aporta junto a la solicitud: facturas, informes, atestados, denuncias a la Policía Local y/o a la Guardia Civil, fotografías, partes médicos, valoraciones periciales, etc.)

6.- Proposición de prueba que estime oportuna, concretando los medios de que pretende valerse el reclamante

7.- Alegaciones e informaciones complementarias que estime oportunos a tener en cuenta

8.- En virtud de lo expuesto, y de conformidad con los artículos 66 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en el que se regula la responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas, por medio de la presente

SOLICITA

Primero. - Que se admita a trámite la presente solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial del Ayuntamiento de Galapagar debido a los hechos expuestos anteriormente.





RRP
acf

Ayuntamiento de Galapagar

Segundo. - Que previos los actos de instrucción que sean necesarios, se dicte resolución (o acuerdo indemnizatorio) por el que se reconozca a esta parte el derecho a una indemnización, por los daños producidos en los términos expresados en los antecedentes de este escrito.

En Galapagar a de201

EL interesado /a

Fdo.:

Según la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de Diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales, le informamos que el Ayuntamiento de Galapagar incorporará sus datos a ficheros que se utilizarán para los propios fines municipales, y no se cederá a ningún tercero excepto por obligaciones legales y aquellas Administraciones Públicas que fueran los destinatarios del tratamiento.

SR ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GALAPAGAR
Departamento de Contratación y Responsabilidad Patrimonial

